



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 578/2024

APRUEBA BASES PARA EL CONCURSO Nº 02, CON ENFASIS EN PRÁCTICAS RELACIONADAS A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS AGROPECUARIOS, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, TEMPORADA 2024.

Temuco, 13/05/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el D.S. Nº51 de 2011 modificado por el D.S Nº 18 de 2015, publicado con fecha 07 de noviembre de 2015 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412; Ley Nº21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 que Aprueba presupuesto 2024 para el sector público; Decreto Exento Nº 16 de 2024 que fija los valores que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional y los incentivos se otorgan en estricto orden de puntaje obtenido de acuerdo a los planes de manejo y antecedentes proporcionados.
3. Que, las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, correspondiéndole a esta Dirección Regional establecerlas y efectuar el llamado a Concurso.
4. Que mediante Res. Ex. Nº 722 de fecha 22/12/2023 del Ministerio de Agricultura, modificada por la Res. Ex. Nº 160 de fecha 29/03/2024, se declara y extiende vigencia de situación de Emergencia Agrícola en la Región de La Araucanía, por los efectos de daño productivo, derivados de situación de déficit hídrico y sequía.
5. Que en virtud de lo señalado anteriormente y de acuerdo al art. 40 del Decreto 51 de 2011, corresponde activar prácticas especiales de emergencia agrícola, definidas para la Región de La Araucanía en la tabla anual de costos, vigente a la fecha de cierre del concurso.
6. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las bases de los Concursos de la presente temporada, siendo estas aprobadas en el Acta Nº 3 del Comité Técnico Regional, de fecha 26 de abril de 2024.

RESUELVO:

1. Apruébese las Bases que regularán la postulación de los interesados/as, para obtener los beneficios del programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y las labores anticipadas para el concurso 2, temporada 2024.

Concurso	Apertura	Cierre	Horario cierre
----------	----------	--------	----------------

Concurso N° 02, con énfasis en prácticas relacionadas a la Gestión Sostenible de suelos Agropecuarios, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de La Araucanía, temporada 2024.	13/05/2024	10/06/2024	14:00 horas
--	------------	------------	-------------

2. TÉNGASE PRESENTE que el documento adjunto denominado: **BASES PARA EL CONCURSO N° 02, CON ENFASIS EN PRÁCTICAS RELACIONADAS A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS AGROPECUARIOS, TEMPORADA 2024**, forma parte integrante de la presente resolución.
3. PUBLÍQUESE en un Diario de distribución regional lo aquí resuelto y comuníquese a los/as Operadores/as responsables acreditados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Concurso 2 Gestión Sostenible Suelos Agropecuarios	Digital	Ver		

RAB/MMN/DJM

Distribución:

- Renato Arce Bustamante - Encargado Regional Recursos Naturales Renovables RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucania
- Cristian Leonardo Baier Vasquez - Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucania
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Jefe Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucania
- Rafael Josué Apablaza Carrillo - Jefe de Sector Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucania
- Francisco José Ramírez Ramírez - Jefe de Oficina Oficina Angol - Oficina Regional Araucania
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucania
- Marcela Alejandra Espinoza Sepúlveda - Jefa de Oficina Sector Temuco - Oficina Regional Araucania
- Teresa Millaray Garrido Cuevas - Agrónomo Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucania
- Marianne Marlene Machuca Acuña - Técnico Recursos Naturales Villarrica Oficina Sectorial Villarrica -

- Oficina Regional Araucania
- Víctor Eugenio Arenas Castro - Inspector Controles Fronterizos Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucania
 - Danny Muller Garrido - Recursos Naturales Renovables RENARES Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucania
 - Juan Carlos Mora Chesta - Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucania
 - Carlos Ignacio Nowajewski Rubio - Ing. Agrónomo Sectorial Recursos Naturales. Oficina Angol - Oficina Regional Araucania
 - María Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
 - Michelle Andrea Keim Quezada - Secretaria Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucania
 - Marcelo Medina Nicolas - Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucania
 - América Del Rosario Pulgar Ríos - Encargada Regional de Administración y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
 - Héctor Domingo Reyes Gatica - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
 - Carlos Alberto Espinoza Herrera - Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
 - Daniela Jimenez Maceiras - Encargado Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Oficina Regional Araucania
 - Marcelo Gabriel Cortés Ovalle - Profesional Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucania
 - Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Encargado Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central
 - Maritza Alejandra Inostroza Villarroel - Ingeniero Agrónomo Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucania
 - Edgardo Anselmo Villagra Navarrete - Inspector/a Oficial Agrícola Oficina Sectorial Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucania

Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=157114145&hash=537a7>